EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

CERTIFICA:

Consultados los archivos de la Corporación, consta que JHON JAIRO VARGAS RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.440.509, fue funcionario del Concejo de Bogotá, D.C. entre el 1° de junio de 2022 y el 6 de septiembre de 2026, en carácter de libre nombramiento y remoción.

Durante su vinculación a esta Corporación desempeñó el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado Salarial 01 y las funciones establecidas en la Resolución N°0514 de 2015 "Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C."

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Universitario
Código	219
Grado	01
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato	Concejal
II. ÁREA FUNCIONAL – PROCESO	
Unidades de Apoyo Normativo.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar y participar de todas las actividades tendientes al desarrollo de los programas, prácticas y procedimientos necesarios en aras de alcanzar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y de las funciones asignadas al Concejal.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar en las actividades necesarias para el ejercicio de las funciones de control político sobre la gestión de la Administración Distrital del nivel central y descentralizado, de acuerdo con las normas que regulan la materia.	
2. Preparar informes sobre las situaciones de carácter coyuntural que requiera el adecuado ejercicio de las funciones del Concejal, haciendo referencia a las disposiciones aplicables al caso.	
3. Participar en la elaboración y presentación de proyectos de Acuerdo y proposiciones, conforme a las disposiciones que reglamentan el ejercicio de esta función.	

Calle 36 No. 28A 41 PBX 6012088210 Ext. 8215
www.concejodebogota.gov.co
NIT 899999061-9

4. Participar en la recolección de la información necesaria y en el estudio de los proyectos de Acuerdo y proposiciones presentados tanto en la Comisión a la que pertenezca el Concejal, como en la Plenaria de la Corporación, haciendo referencia a las disposiciones aplicables en cada caso.
5. Participar en el diseño, organización, coordinación y control del sistema de documentación e información de la Unidad, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
6. Proyectar las respuestas a las peticiones que lleguen a la Unidad con destino al Concejal, formuladas por los ciudadanos, las localidades y las comunidades, en los términos establecidos por la Ley.
7. Aplicar, evaluar y hacer seguimiento a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con las funciones del empleo, el perfil profesional, el nivel y el área de desempeño.

Dada en Bogotá D.C. el 16 de septiembre de 2026.

JOSÉ DOMINGO GRACIA BAYUELO

Proyectó: Marta Emilia González Mariño – Historias Laborales

Calle 36 No. 28A 41 PBX 6012088210 Ext. 8215
www.concejodebogota.gov.co
NIT 899999061-9

ágora:

CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERERESE

Por medio de la presente, constatamos que **JHON JAIRO VARGAS RUBIO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1 022 440.509 de Bogotá trabajó para **AGORA PUBLIC AFFAIRS S.A.S** identificada con NIT N°901.014.056-1 mediante las siguientes condiciones:

A. *Tipo de contrato:* Término Indefinido
B. *Fecha de inicio:* 21 de julio 2021
C. *Fecha de finalización:* 31 de mayo de 2022
D. Salario: Dos millones cien mil pesos M/CTE ($2.100.000) más beneficios señalados por la ley.
E. *Cargo:* Consultor de Asuntos Públicos
F. *Funciones:*

- Elaboración, gestión y seguimiento de propuestas y proyectos de incidencia en política pública.
- Elaboración y preparación de informes y entregables para stakeholders.
- Asistir y participar en la divulgación de normas, políticas, programas y planes para dar a conocer las iniciativas gubernamentales que afecten a stakeholders.
- Proponer y promover acciones y recomendaciones para alcanzar objetivos estratégicos de stakeholders.
- Gestionar reuniones y relacionamiento para la coordinación de estrategias en favor de los intereses de stakeholders.
- Evaluar el impacto de los cambios en la legislación, las políticas o regulaciones.
- Responder a las solicitudes de información de los clientes.

Expedida a solicitud del interesado en Bogotá a los 22 días del mes de marzo de 2023.



MIGUEL ANGEL HERRERA GARZON
Presidente AGORA PUBLIC AFFAIRS S.A.S
3173655231
miguel@agora.site

AGORA
PUBLIC AFFAIRS &
STRATEGIC COMMUNICATIONS

CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERERESE

Por medio de la presente, constatamos que **JHON JAIRO VARGAS RUBIO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.440.509 de Bogotá labora bajo modalidad de prácticas profesionales en AGORA PUBLIC AFFAIRS S.A.S identificada con NIT N° 901.014.056-1 en el área de Asuntos Públicos mediante las siguientes condiciones:

A. *Tipo de vinculación: Vinculación Formativa (prácticas profesionales)*
B. *Fecha de inicio:* 21 de enero de 2021
C. *Fecha de finalización:* 19 de julio de 2021
D. Salario Integral: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEISMIL PESOS MCTE ($908.526) más los beneficios señalados por la ley.
E. *Cargo:* Asistente Consultor Asuntos Públicos
F. *Funciones:*

1. **PLANEACIÓN**
   - Apoyo en diagnóstico de percepciones cualitativos
   - Apoyo en la formulación de planes estratégicos de Asuntos Públicos

2. **INTELIGENCIA REGULATORIA:**
   - Identificación y seguimiento de iniciativas que se tramiten en el Congreso de la República (proyectos de ley y debates de control político), en las entidades priorizadas del poder ejecutivo (decretos, resoluciones y acuerdos), y entidades del sector descentralizado (proyectos de acuerdo y ordenanza)
   - Elaboración de fichas técnicas de las iniciativas regulatorias

3. **SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS LEGISLATIVO Y REGULATORIO**
   - Identificación de formuladores e influenciadores de política pública
   - Análisis de escenarios legislativos y regulatorios
   - Análisis de coyunturas

4. **ANÁLISIS POLÍTICO**
   - Propuestas y posiciones de los partidos políticos
   - Posiciones de los líderes políticos
   - Análisis de coyunturas electorales (2017 año pre-electoral en Colombia)
   - Proyectos, posiciones y declaraciones de organismos multilaterales (OCDE, OMS, FAO, etc)

- Nombramientos políticos (nuevos ministros, gobernadores, secretarios de salud, etc)

5. ARGUMENTACIÓN
- Documentos para actores políticos, legislativos y regulatorios
- Topic briefings
- Dossiers políticos y legislativos (no regulatorios)
- Presentaciones
- Memorandums
- Cartas

6. IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE *STAKEHOLDERS*
- Apoyo en la elaboración de mapeo de actores según metodología AGORA
- Elaboración de perfiles de actores priorizados
- Actualización periódica de cambios en el Gobierno Nacional, organismos de control, el Congreso de la República y los gobiernos regionales de interés para los clientes

7. APOYO OPERATIVO
- Gestión de reuniones
- Elaboración de cartas para actores clave
- Elaboración de informes mensuales
- Apoyo en la preparación de entrenamientos
- Gestión de proveedores
- Elaboración de bases de datos

Expedida a solicitud del interesado en Bogotá a los 11 días del mes de abril de 2022.



MIGUEL ANGEL HERRERA GARZON
Presidente AGORA PUBLIC AFFAIRS S.A.S
3173655231
miguel@agorapubliaffairs.com

EL (LA) COORDINADOR(A) DE CASA UR de la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Personería Jurídica Res. 58 de septiembre 16 de 1895 NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **JHON JAIRO VARGAS RUBIO**, identificado(a) con documento de identidad No. **1022440509**, cursó y aprobó todos los créditos académicos correspondientes al plan de estudios del programa de **CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO** durante el **primer periodo académico de 2016** y **primer periodo académico de 2021** en este Colegio Mayor, recibió el título de **POLITÓLOGO - PROFESIONAL EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO** el día 09 de diciembre de 2021. Acta de grado No. 80195.

La fecha de finalización de la totalidad de las asignaturas del plan de estudios fue el 29 de mayo del 2021.

Se expide a solicitud del titular de la información y previa autorización del mismo, en Bogotá D.C., a los (09) nueve días del mes (06) junio de (2022) dos mil veintidós.

Yesid Giovanny Garzón Segura
Coordinador de CASA UR

Al recibir el presente certificado se acepta que el mismo ha sido emitido respetando las disposiciones de la Ley 527 de 1999 y 2364 de 2012, cumpliendo así con los requisitos de autenticación e integridad necesarios para cumplir sus finalidades.

Número de transacción de Adobe Acrobat Sign: CBJCHBCAABAAgiu56Om73cTDSW4jLkSZmNwhU9KAmK3o